

BONIFICACIONES Y DESCUENTOS PIO XII CURSO 2017/2018

1. BONIFICACIONES

Se establecen las siguientes bonificaciones sobre la tarifa anual oficial¹:

Colegiales de Segundo año: Se beneficiarán de un descuento del 10 % sobre la tarifa anual oficial.

Colegiales de Tercer año y siguientes: Se beneficiarán de un descuento del 15 % sobre la tarifa anual oficial.

Bonificación Expediente Académico: Se beneficiarán de un 10% de descuento los colegiales que inicien sus estudios universitarios y tengan una nota media de SOBRESALIENTE en el expediente académico de Bachillerato.

Dado que la aplicación de las bonificaciones está condicionada a que el colegial complete el curso académico, el importe total de las mismas se descontará en los últimos recibos del curso².

2. DESCUENTOS

Se establecen los siguientes descuentos sobre la cuota de alojamiento:

Descuento Hermanos: Se beneficiarán de un 25% de descuento (para cada uno) los hermanos que se alojen simultáneamente en el Colegio.

Madrid, a 2 de marzo de 2017

¹ Las tarifas incluyen el alojamiento y la manutención. En el caso de las Bonificaciones se aplicaran sobre ambos conceptos y en el caso de los Descuentos sólo sobre la cuota de alojamiento.

² En caso de cambios en los regímenes de alojamiento o manutención durante el curso, los descuentos se aplicarán sobre las tarifas de menor cuantía.
No se puede disfrutar de más de un descuento por colegial y por curso.